

ORD. D.S.C. N° 991

- ANT.: Res. Ex. N° 1/ Rol F-054-2014, de 12 de junio de 2014, que Formula Cargos que Indica a Anglo American Sur S.A.
- ADJ.: Informe de Fiscalización Ambiental "Inspección Ambiental Mina Los Bronces- Anglo American". Res. Ex. N° 1/ Rol F-054-2014.
- MAT.: Solicita información que indica.

Santiago,

14 AGO 2014

DE : Fiscal Instructor Superintendencia del Medio Ambiente

A : Subsecretario del Medio Ambiente

Anglo American Sur S.A como titular del complejo Mina Los Bronces cuenta con tres proyectos asociados, a saber: i) "Depósito de Estériles Donoso", calificado ambientalmente favorable mediante la Resolución N° 29, de 10 de Febrero de 2004 (en adelante RCA N° 29/2004); ii) "Proyecto de Desarrollo Los Bronces", calificado ambientalmente favorable mediante la Resolución N° 3159, de 26 de noviembre de 2007 (en adelante RCA N° 3159/2007), y, iii) "Optimización y Mejoramiento al sistema de transporte de pulpa del proyecto Desarrollo Los Bronces", calificado ambientalmente favorable mediante la Resolución N° 8095, de 23 de diciembre de 2009 (en adelante RCA N° 8095/2009), todas de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (en adelante CONAMA).

En este contexto, con fechas 26, 27 y 28 de noviembre se realizaron actividades de inspección ambiental por funcionarios de esta Superintendencia en las instalaciones del Depósito de Estériles Donoso y en predios objeto de Planes de Manejo Forestal relacionados con las RCA N° 3159/2007 y RCA N° 8095/2009.

En virtud del informe de fiscalización ambiental "Inspección Ambiental Mina Los Bronces- Anglo American", elaborado por esta Superintendencia con fecha 12 de junio de 2014 se formuló cargos en contra de Anglo American Sur S.A., mediante la Res. Ex. N°1/ Rol F-054-2014.

Dentro de los hechos objeto de la formulación de cargos mencionada, se encuentran dos hechos relacionados con la presencia de drenajes ácidos generados en el Depósito de Estériles Donoso, estos son:

1. *"Esguerrimiento de drenajes ácidos generados en pie de botadero sector norte sin tratamiento hasta Laguna N° 6 y Río Blanco. A su vez, esguerrimiento de drenajes ácidos en pie de botadero sector sur hasta Laguna N° 4, constatándose la presencia de bombas.*
2. *No se ha resuelto el origen del drenaje ácido ni se ha materializado una solución permanente que resuelva la presencia de drenaje ácido al pie del depósito de estériles".*

Los cargos individualizados tienen una estrecha relación con la constatación de la presencia vegetación azonal hídrica, muerta y sulfatada en el borde del cauce aguas abajo de Laguna N° 6, en el punto bajo de la canaleta parshall y en torno al curso de agua cercano a canaleta parshall. De acuerdo a lo señalado en el informe mencionado, esta vegetación, constituyen vegas conformadas mayoritariamente por ejemplares de *patosia clandestina*.

De esta manera, en atención a sus competencias en esta materia, su experiencia técnica, y en su rol de coordinador de los organismos del estado en estos aspectos, se solicita con el objeto de acreditar o descartar un daño ambiental en la zona, que nos informe las siguientes características de esta especie:

1. Representación y distribución de la especie *patosia clandestina* en la zona donde se encuentra emplazado el proyecto.
2. Relevancia de la especie *patosia clandestina* en la zona donde se encuentra emplazado el proyecto.
3. Posibilidad de recuperación de la especie *patosia clandestina* en circunstancias como las constatadas en el Depósito de Estériles Donoso.
4. Nivel de importancia de estas vegas en la zona donde se encuentra emplazado el proyecto.
5. La relación de la especie *patosia clandestina* con otras especies de la zona y su importancia en ecosistema de éstas.

Para una mayor comprensión del caso, se adjunta el informe de fiscalización ambiental junto con la formulación de cargos efectuada en contra de Anglo American Sur S.A.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Federico Guarachi Zuvic
Fiscal Instructor División de Sanción y Cumplimiento.
Superintendencia del Medio Ambiente



Carta Certificada:

- Marcelo Mena, Subsecretario del Medio Ambiente, domiciliado en San Martín 73, Comuna de Santiago.

CC:

- División de Sanción y Cumplimiento.
- Jefe División de Recursos Naturales, Residuos y Evaluación de Riesgo del Ministerio de Medio Ambiente, domiciliado en San Martín 73, Comuna de Santiago.